

El Congreso convalida la reforma laboral

Twittear

08.03.2012

El Pleno del Congreso de los Diputados ha convalidado hoy, con los votos del PP, CiU, UPN y de Foro Asturias, la reforma laboral del Gobierno, que ahora será tramitada como proyecto de ley para que los grupos puedan presentar enmiendas.



La norma ha recibido 197 votos a favor, 142 en contra y ninguna abstención.

Además, la Cámara también ha votado, a petición del Gobierno, que la reforma se tramite como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia. Han respaldado la tramitación 337 diputados, mientras que sólo uno se ha abstenido.

El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, ha asegurado hoy que espera que la reforma sea "útil" para la creación de empleo cuando "empiece a repuntar la actividad económica". A su entender, había que hacer esta reforma

porque es la que "necesita" España.

Según la ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, se vive un "momento de excepcionalidad", por lo que ha apelado a la responsabilidad de todos los grupos parlamentarios, antes de la votación.

En su opinión, es el momento de "sumar esfuerzos" de todos para recuperar la senda del crecimiento y del empleo.

La ministra de Empleo ha destacado que la reforma laboral es "completa y equilibrada", piensa en el "interés general" y pretende contribuir en el corto plazo a frenar la "sangría" del desempleo.

Fátima Báñez también ha resaltado de la norma que se ha basado en el diálogo social con los sindicatos y los trabajadores.

Para Báñez el diálogo ha sido "permanente" y va a ser "hasta el final", razón por la que ha adelantado que el Gobierno ha decidido que la reforma laboral sea tramitada como proyecto de ley para que así se la pueda mejorar y hacer más eficaz el texto.

La titular de Empleo ha advertido de que con la reforma el despido no será más fácil, sino que será causal.

Por ello se "clarifica" el despido procedente para evitar el excesivo recurso a los tribunales (la conocida como judicialización).

Otros aspectos nuevos que ha citado la ministra es que se potencia la contratación estable, especialmente entre autónomos y pymes, y avanza en la "necesaria" flexibilidad interna en las empresas, que permite a trabajadores y empresarios buscar alternativas al despido.

Asimismo, Báñez ha precisado que con la norma se pretende reducir el "mal endémico" de la temporalidad y mejorar la formación profesional para evitar la actual dualidad del mercado de trabajo entre fijos y temporales.

El fomento de la contratación de los colectivos con más dificultades (jóvenes, mujeres, mayores y discapacitados), del diálogo permanente en la empresa son otros de los puntos valorados por Fátima Báñez.